

# Informaciones para Au Pair de la Agencia Federal de Empleo de Alemania

## 1. Generalidades

Los Au-pairs son jóvenes que, a cambio de una participación limitada en las tareas familiares cotidianas (cuidado de niños y tareas domésticas ligeras), son acogidos en familias. De esta manera, se espera que mejoren sus conocimientos del idioma y amplíen su cultura general a través de un mejor conocimiento del país anfitrión. El "Convenio Europeo sobre la Colocación Au-pair" adoptado por el Consejo de Europa en 1969 establece normas sobre las condiciones de vida y trabajo, la enseñanza de idiomas, la seguridad social, así como sobre los derechos y obligaciones de la familia anfitriona y del Au-pair. Este convenio no ha sido ratificado por la República Federal de Alemania y, por lo tanto, no tiene carácter legal en este país. Sin embargo, los criterios esenciales de este convenio son reconocidos como relevantes en Alemania. A continuación, se detallan más estos puntos.

### 1.1 Tareas de un Au Pair

Las tareas diarias de un Au Pair son muy variadas. Dependen completamente de las características y el estilo de vida de la familia que ha acogido al Au Pair.

La principal tarea de un Au Pair es apoyar a la familia anfitriona en el cuidado de los niños.

En general, el día a día de un Au Pair incluye:

- Supervisar a los niños más pequeños y acompañarlos en el camino al jardín de infantes, a la escuela o a ciertos eventos, pasear con ellos o jugar con ellos.
- Realizar tareas domésticas ligeras, como ayudar a mantener el hogar limpio y ordenado, así como lavar y planchar la ropa.
- Preparar el desayuno y comidas sencillas.
- Cuidar la casa o el departamento y atender a las mascotas.

Las tareas de un Au Pair no incluyen el cuidado de personas enfermas o mayores (atención a familiares que necesitan cuidados especiales).

El objetivo de estas actividades es la integración en la familia anfitriona y, por lo tanto, la posibilidad para el Au Pair de mejorar el idioma y conocer la cultura de la familia anfitriona.

### 1.2 Duración del Acuerdo de Au Pair

El acuerdo de Au Pair debe durar al menos seis meses y puede tener una duración máxima de un año. No es posible una nueva contratación como Au Pair, incluso si no se ha agotado la duración máxima de un año.

### 1.3 Trabajo y Tiempo Libre

Las tareas domésticas (incluyendo la supervisión de menores) no deben ocupar al Au Pair más de seis horas diarias y 30 horas semanales en total. Si es necesario superar este tiempo por una razón especial, se requiere un acuerdo previo. Las horas extras deben ser compensadas con tiempo libre.

La familia puede exigir que el Au Pair complete las tareas asignadas en un tiempo razonable. La realización de asuntos personales (por ejemplo, mantener limpio y ordenado el propio cuarto) no se considera tiempo de trabajo doméstico.

La organización del tiempo de trabajo doméstico depende de las costumbres y necesidades del hogar de la familia. Sin embargo, se puede esperar una cierta regularidad en la rutina diaria.

El Au Pair tiene derecho a al menos 1,5 días completos de descanso a la semana (no necesariamente durante el fin de semana, pero al menos un domingo al mes debe ser libre). Además, se deben otorgar al menos cuatro noches libres por semana.

El Au Pair debe tener tiempo libre para asistir a cursos de idiomas, prácticas religiosas, eventos culturales y excursiones.

## 1.4 Vacaciones

Si un Au Pair es recibido en la familia por un año completo, tiene derecho a cuatro semanas de vacaciones pagadas. De lo contrario, se otorgan dos días de vacaciones por cada mes completo.

Si la familia se va de vacaciones, a menudo lleva al Au Pair con ellos. En este caso, el Au Pair debe asumir ciertas tareas y responsabilidades (por ejemplo, cuidar a los niños). Las vacaciones familiares solo cuentan como vacaciones para el Au Pair si se le asignan tareas insignificantes y no se requiere su presencia. Si el Au Pair no va con la familia de vacaciones, no se permite trabajar para otra familia (vecinos, amigos, etc.).

## 1.5 Alojamiento y Comida

El alojamiento y la comida son proporcionados gratuitamente por la familia anfitriona. En general, se le proporciona al Au Pair una habitación propia dentro de la vivienda de la familia. Participa en las comidas comunes y recibe la misma comida que los miembros de la familia. Si se desea un tipo de alimentación específica, esto debe indicarse en la solicitud.

## 1.6 Curso de Idioma

Se debe brindar al Au Pair la oportunidad de participar en un curso de alemán en su tiempo libre, así como de asistir a eventos culturales y educativos. La familia anfitriona está obligada a contribuir con un monto total de al menos 840 euros para los costos de aprendizaje del idioma. Esta cantidad puede pagarse al Au Pair mensualmente en una tarifa fija de 70 euros o como un pago único de 840 euros. La obligación solo existe si estos gastos se presentan realmente. Los costos de otros eventos deben ser asumidos por el propio Au Pair.

Los gastos de transporte necesarios para asistir al curso de alemán más cercano y adecuado para el Au Pair deben ser cubiertos por la familia anfitriona.

## 1.7 Dinero de Bolsillo y Gastos de Viaje

El objetivo y propósito de un acuerdo de Au Pair es mejorar las habilidades lingüísticas (y posiblemente la experiencia laboral) y ampliar los conocimientos generales mediante un mejor conocimiento del país anfitrión. Por lo tanto, un Au Pair no recibe un salario en el sentido habitual, sino simplemente una asignación mensual, que es de 280 euros, independientemente de la duración del tiempo de trabajo doméstico. Los costos del viaje de ida y vuelta generalmente deben ser cubiertos por el propio Au Pair.

## 1.8 Seguro médico y de accidentes, embarazo

Los acuerdos de Au Pair no están sujetos a la obligación del seguro social. Sin embargo, en Alemania se debe contratar un seguro para el Au Pair que cubra casos de enfermedad, embarazo y parto, así como accidentes (seguro médico, incluyendo seguro de accidentes). Muchas agencias de intermediación también recomiendan contratar un seguro de responsabilidad civil. Todas las primas de seguro corren a cargo de la familia anfitriona. La familia no necesita solicitar un número de empleador.

# 2. Requisitos para el Au Pair

## 2.1 Edad/Estado civil

La edad mínima para ser Au Pair al ser acogido por la familia es de 18 años (lo relevante es la fecha de inicio del empleo). La edad máxima de 27 años no debe haberse alcanzado al momento de solicitar el permiso de residencia. También pueden ser admitidos Au Pairs casados.

## 2.2 Conocimientos de idiomas

Se espera que el Au Pair tenga conocimientos básicos del idioma alemán. Se requieren conocimientos de idioma que correspondan al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia. Esto significa que el Au Pair puede entender y utilizar expresiones cotidianas familiares y frases muy simples que buscan satisfacer necesidades concretas. Puede presentarse a sí mismo y a otros, hacer preguntas personales a otras personas (por ejemplo, dónde viven, qué personas conocen o qué cosas tienen) y responder preguntas de este tipo. El Au Pair puede comunicarse de manera sencilla si los interlocutores hablan despacio y con claridad y están dispuestos a ayudar. La verificación de los conocimientos de idioma la realiza la representación en el extranjero o la oficina de inmigración. La evaluación del nivel de idioma se transmite a la Agencia Federal de Empleo junto con la solicitud de aprobación.

## 2.3 Solicitud

Los solicitantes deben redactar cuidadosamente su solicitud (carta de presentación, currículum) en alemán y adjuntar una foto (voluntario). Muchas agencias de Au Pair también requieren que se complete un cuestionario. Toda la información proporcionada debe ser veraz.

## 2.4 Otros requisitos

Si existe una relación de parentesco entre el Au Pair y la familia anfitriona, no se debe permitir el empleo como Au Pair.

Se consideran familias las parejas casadas de diferente o mismo sexo, así como las parejas no casadas con al menos un niño menor de 18 años que viva permanentemente en el hogar. También se incluyen las personas solteras con al menos un niño menor de 18 años que viva permanentemente en el hogar. No se consideran familias en este sentido las personas solteras, así como las parejas casadas o no casadas o parejas de hecho sin hijos.

# 3 Intermediación

En el proceso de intermediación, la agencia Au Pair tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, las preferencias de la familia y del solicitante.

La familia anfitriona puede buscar y reclutar Au Pairs por su cuenta. Sin embargo, se recomienda utilizar los servicios de una agencia de intermediación de Au Pairs.

Los futuros Au Pairs pueden buscar una familia anfitriona por su cuenta. También en este caso se recomienda utilizar una agencia de intermediación de Au Pairs, especialmente porque los intermediarios de Au Pairs generalmente ofrecen apoyo tanto a los Au Pairs como a las familias anfitrionas en caso de problemas.

En la República Federal de Alemania, la intermediación de Au Pairs es realizada por organizaciones de asesoramiento y agencias de intermediación religiosas, así como por agencias comerciales. Bajo el paraguas de la "Gütegemeinschaft Au Pair e.V.", se han unido agencias de intermediación de Au Pairs cuya actividad de intermediación es monitoreada continuamente. También se pueden utilizar intermediarios con sede en el extranjero.

Un intermediario privado de Au Pairs puede cobrar o recibir una tarifa por sus servicios de intermediación. Si cobra una tarifa al Au Pair, esta no debe exceder los 150 euros (incluido el IVA). No se pueden cobrar anticipos sobre esta tarifa. La tarifa solo es exigible una vez que el contrato de Au Pair ha sido validado legalmente. En el caso de Au Pairs de terceros países, esto ocurre cuando se otorga el

permiso de residencia requerido. Si el intermediario cobra una tarifa solo o adicionalmente a la familia anfitriona, la cantidad y el plazo de pago pueden acordarse libremente.

## 4 Entrada y estancia

### 4.1 Au Pairs de Estados miembros de la UE/Espacio Económico Europeo (EEE) y Suiza

Los Au Pairs de estos países pueden trabajar como Au Pairs sin necesidad de un permiso, ya que no están sujetos a restricciones legales en el mercado laboral.

### 4.2 Au Pairs de terceros países

Para los Au Pairs de países que no pertenecen a la Unión Europea (UE), al Espacio Económico Europeo (EEE) o a Suiza (los llamados terceros países), se deben cumplir las siguientes condiciones:

El empleo solo se permite en familias anfitrionas donde se hable alemán como lengua materna. Al menos un miembro adulto de la familia debe tener la ciudadanía alemana o la ciudadanía de un Estado de la UE/EEE o de Suiza. Si en la familia se habla alemán como idioma familiar, se puede otorgar la aprobación si el Au Pair no proviene del país de origen de los padres anfitriones.

Si se aplican reglas más favorables derivadas del derecho de libre circulación o del derecho de establecimiento de la Comunidad Europea para el Au Pair o los padres anfitriones que viven en Alemania y provienen de Estados miembros de la UE, del EEE o de Suiza, estas deben respetarse.

Los Au Pairs de terceros países necesitan un permiso de residencia (visa/permiso de residencia). El permiso de residencia debe solicitarse antes de la entrada en la representación diplomática alemana correspondiente (embajada de la República Federal de Alemania o consulado regional competente) en forma de una visa. La autorización para tomar un empleo se otorga con el permiso de residencia cuando la Agencia Federal de Empleo ha dado su consentimiento al empleo. Por lo tanto, la visa autoriza directamente el empleo previsto en la visa. Sin embargo, el trabajo no debe comenzar hasta que se haya emitido la visa o el permiso de residencia.

Antes de que expire la visa, que generalmente se emite por tres meses, se debe solicitar un permiso de residencia en la oficina de extranjería correspondiente al lugar de residencia. La oficina local de extranjería es también el primer punto de contacto para preguntas sobre la estancia y la toma de empleo.

Excepción: Los ciudadanos de Australia, Israel, Japón, Canadá, la República de Corea, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, según el § 1 párrafo 2 número 6 de la Ley de Libre Circulación/EU y Estados Unidos de América, pueden entrar sin visa. Se pueden obtener más detalles en la embajada o consulado alemán.

La visa y también el permiso de residencia deben solicitarse lo antes posible antes de la fecha prevista para el inicio del empleo o poco después de la entrada, ya que el tiempo de procesamiento puede ser prolongado. Además, la visa debe solicitarse antes de cumplir los 27 años, ya que este límite de edad no debe superarse antes de que la oficina de extranjería tome una decisión.

Para la entrada y la duración de la estancia prevista, se requiere un pasaporte válido del país de origen.

## 5 Terminación de la relación de Au Pair

Antes de comenzar la relación de Au Pair, se debe firmar un contrato por escrito que establezca los derechos y deberes mutuos. La relación de Au Pair finaliza al término del período acordado. Si no se ha acordado un período de preaviso, el contrato solo puede rescindirse antes de tiempo por mutuo acuerdo (contrato de rescisión). En la mayoría de los casos, ambas partes acuerdan que el Au

Pair se quede hasta que encuentre otra familia anfitriona. Si existe una razón grave, la relación de Au Pair puede ser terminada sin previo aviso. Aparte de este caso, es natural que no se separe en los primeros días de convivencia; el primer "choque cultural" (por ejemplo, debido a las diferentes costumbres de vida y alimentación) generalmente se supera en poco tiempo con buena voluntad. Sin embargo, si no es posible una convivencia armoniosa, se debe informar a la agencia de Au Pair lo antes posible. La agencia intentará obtener una imagen lo más objetiva posible y encontrar una solución aceptable para ambas partes.

## 6 Línea de emergencia

El primer punto de contacto en caso de emergencia es la agencia de intermediación.

En los casos en que esto no sea posible, los Au Pairs pueden ponerse en contacto con el servicio telefónico de emergencia o la línea de emergencia de Aupair Society e.V.

1) \*\*Línea de emergencia del servicio telefónico:\*\* + 49 - 800 111 0 111 o + 49 - 800 111 0 222

2) \*\*Línea de emergencia de Aupair Society e.V.:\*\* + 49 - 800 110 287 247 (La gestión de la línea de emergencia es responsabilidad de Aupair Society e.V.)

Estos números son exclusivamente para emergencias.